

DECRETO A. EXENTO N° 002564,

REF.: Adjudica Patente Municipal de Alcohol.

COLBUN,

02 NOV. 2017

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Decreto A. Exento N° 2491, fecha 19 Octubre 2017. Aprueba Bases de Remate Patente de Alcohol Rol N° 4-04236, del rubro de PUBS.-

Acta de Remate de fecha 31 de octubre 2017, donde se remata a postor que se indica más adelante.

Boletín de Pago N° 110243 por la suma de \$ 2.200.000.- fecha 31 Octubre 2017.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Adjudicase Patente Municipal de Alcohol, del rubro de "PUBS", rol n° 4-04236, a nombre de **GERARDO ANDRES MOVILLO TORRES, RUI** [REDACTED], domicilio particular Catedral S/N, Panimávida.

A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a girar la respectiva Patente, la cual será pagada en la Tesorería Municipal de Colbún.

Artículo 2.- La Oficina de Rentas, registrará en el Rol General de Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Administradora
Por Orden Sr. Alcalde

VSMS/LPT/FACHY/fachy.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.